



ACTA CFP N° 53/2005

ACTA CFP N° 53/2005

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2005, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Javier Figueroa, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Raúl González.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CUOTIFICACION.
 - 1.1. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (13/12/05) referida a los historiales de pesca de los b-p VIEIRASA OCHO (M.N. 068) y VIEIRASA ONCE (M.N. 0479)
2. INACTIVIDAD COMERCIAL:
 - 2.1. Exp. S01:0190481/02: Nota SSPyA (9/12/05) remitiendo las actuaciones de PERIOPONTIS S.A. en cumplimiento de lo requerido en el Acta CFP N° 38/05.
3. ANCHOITA PATAGONICA:
 - 3.1. Nota de la Secretaría de Pesca de Chubut (21/11/05) elevando a consideración del CFP el Acta de la reunión de la Comisión SAPPEA del día 17/10/05.
4. CALAMAR.
5. INIDEP:
 - 5.1. Nota INIDEP N° 2433 (25/11/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 87/05: “*Detección de un área de puesta de merluza negra (Dissostichus eleginoides) sobre la base del análisis histológico*”.
Informe Técnico N° 88/05: “*Asociación íctica costera bonaerense “Variado Costero” capturas desembarcadas por la flota comercial argentina año 2004*”.



ACTA CFP N° 53/2005

- 5.2. Nota INIDEP N° 2469 (29/11/05), en respuesta a Nota CFP N° 403/05 (Acta CFP N° 50/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 89/05: *“Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (Merluccius hubbsi). Área al sur del 41° S. Julio/septiembre de 2005. Comparación del los resultados del 2003.”*
Informe Técnico N° 90/05: *“Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (Merluccius hubbsi). Área al norte del 41° S. Julio/septiembre de 2005. Comparación del los resultados del 2003.”*
- 5.3. Nota INIDEP N° 2487 (30/11/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 91/05: *“Interacciones tróficas entre especies de peces demersales en la región austral entre 45°S y 54 °S”.*
Informe Técnico N° 92/05: *“Estimación de la CPUE de merluza (Merluccius hubbsi) correspondiente al efectivo patagónico localizado entre 41° S y 48° S. Años 1986-2004.”*
Informe Técnico N° 93/05: *“Síntesis de la información derivada de las campañas de evaluación estival de especies demersales australes, desarrolladas en el Mar Argentino, entre los 45° S y 54° S, por los buques del INIDEP, durante el período 1992 al 2001. Peces cartilagosos”.*
- 5.4. Nota INIDEP N° 2489 (30/11/05) adjuntando:
Informe de Campaña CC 08/05 – *“Evaluación de Biomasa de Vieira Patagónica. Unidad Norte de Manejo: Bancos Reclutas, MDQ y Sector “a”.*
6. TEMAS VARIOS:
 - 6.1. “Taller sobre Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Pesquero Argentino” realizado durante el mes de octubre del corriente año.
 - 6.2. Nota SSP N° 34 (29/08/05) remitiendo copia de la nota del MRECIyC Letra DICOL N° 1394/05, por la que se solicita autorización para que el buque alemán “F.S. POLARSTERN” realice actividades de investigación científicas marinas en aguas nacionales.
 - 6.3. Otros.

1. CUOTIFICACION.

Se analizaron los documentos de trabajo internos y se decidió avanzar con el análisis de los mismos.

- 1.1. **Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (13/12/05) referida a los historiales de pesca de los b-p VIEIRASA OCHO (M.N. 068) y VIEIRASA ONCE (M.N. 0479)**

Se recibe la nota de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita una copia a la Autoridad de Aplicación para que realice un análisis sobre el contenido de la misma e informe al CFP.

2. INACTIVIDAD COMERCIAL



ACTA CFP N° 53/2005

2.1. Exp. S01:0190481/02: Nota SSPyA (9/12/05) remitiendo las actuaciones de PERIOPONTIS S.A. en cumplimiento de lo requerido en el Acta CFP N° 38/05.

Se toma conocimiento de las actuaciones de referencia, remitidas por la SSPyA en cumplimiento de lo requerido en el Acta CFP N° 38/05, en relación con el recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión del Acta CFP N° 23/03 respecto de la inactividad comercial del buque CETUS (M.N. 0530).

Al respecto, se decide por unanimidad comunicar a PERIOPONTIS S.A. la producción del informe remitido por Nota DNCP N° 2799 de fecha 5 de diciembre de 2005 (fs. 1055/1059) y emplazarla para que si lo creyere conveniente amplíe su alegato con respecto al nuevo informe hasta el 31 de enero de 2006, plazo dentro del cual podrá tomar vista del expediente administrativo en la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 454/05 y se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva los actuados a la Autoridad de Aplicación que se otorgue la vista al administrado, cumplido lo cual devuelva los actuados al CFP.

3. ANCHOITA PATAGONICA:

3.1. Nota de la Secretaría de Pesca de Chubut (21/11/05) elevando a consideración del CFP el Acta de la reunión de la Comisión SAPPEA del día 17/10/05.

A solicitud del representante de la Provincia de Chubut, se continúa con el tratamiento del punto 4.4. del Acta CFP N° 50/05 referido al Acta de la reunión de la Comisión de Seguimiento y Asesoramiento del Plan de Pesca Experimental de Anchoita -SAPPEA- llevada a cabo el día 17/10/05 en la ciudad de Rawson.

En dicha Acta, se solicita flexibilizar el requisito de dedicarse en forma exclusiva a la pesca de anchoita mientras se participa del Plan en el marco de las Resoluciones CFP Nros 6/03, 1/05 y 6/05. Esto se debe a las limitaciones espaciales existentes para la operatividad de los buques pesqueros, así como al desplazamiento de los cardúmenes, lo que produce períodos en los cuales no hay anchoita de tamaño comercial en las zonas donde las embarcaciones están autorizadas a operar.

Atendiendo a este hecho y dada la necesidad de mantener una cobertura mínima de la presente experiencia con los tres barcos durante el año, se decide por unanimidad elaborar, para cada una de las embarcaciones autorizadas, un Plan de Trabajo que cubra el período de duración de la experiencia y con evaluaciones trimestrales.

El mismo deberá incluir un esquema de viajes de pesca tal que:



ACTA CFP N° 53/2005

- 1) asegure la cobertura necesaria, acordada por los miembros técnicos de la Comisión, para alcanzar los objetivos perseguidos por el plan de investigaciones; y
- 2) permita, a efectos de posibilitar en la práctica la prosecución del Plan, la captura de otras especies con ajuste a los permisos de pesca con que cuente la embarcación y a sus zonas de operación autorizadas.

A tales efectos, se instruye a la Secretaría Técnica para que informe dicha decisión a la Comisión SAPPEA.

4. CALAMAR.

En función de la decisión adoptada en el punto 4.5.2. del Acta CFP N° 50/05, durante la reunión taller se recibió a las autoridades de la Prefectura Naval Argentina (PNA) con quienes se analizaron diferentes acciones tendientes a optimizar los medios y recursos para el efectivo control de la pesca furtiva realizadas por embarcaciones extrajeras en aguas de jurisdicción nacional. En esta oportunidad la PNA entregó documentación al CFP con información sobre la identificación de los buques que operan en el Atlántico Sur.

Por otra parte, conforme la decisión adoptada por el Cuerpo en el punto 4.5.3. del Acta CFP N° 50/05, se reunió el Consejo con el INIDEP y se procedió al análisis de la situación del recurso calamar.

A partir de lo tratado en la reunión con el Instituto se decide por unanimidad convocar a la Comisión de Seguimiento de Calamar para el día miércoles 21 de diciembre del corriente año a las 15:00 horas, con el objeto de intercambiar opiniones sobre el desarrollo de la próxima temporada. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a los integrantes de la Comisión.

5. INIDEP:

- 5.1. **Nota INIDEP N° 2433 (25/11/05) adjuntando:**
Informe Técnico N° 87/05: “Detección de un área de puesta de merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) sobre la base del análisis histológico”.
Informe Técnico N° 88/05: “Asociación íctica costera bonaerense “Variado Costero” capturas desembarcadas por la flota comercial argentina año 2004”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

- 5.2. **Nota INIDEP N° 2469 (29/11/05), en respuesta a Nota CFP N° 403/05 (Acta CFP N° 50/05) adjuntando:**



ACTA CFP N° 53/2005

Informe Técnico N° 89/05: “Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (*Merluccius hubbsi*). Área al sur del 41° S. Julio/septiembre de 2005. Comparación del los resultados del 2003.”

Informe Técnico N° 90/05: “Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (*Merluccius hubbsi*). Área al norte del 41° S. Julio/septiembre de 2005. Comparación del los resultados del 2003.”

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

5.3. Nota INIDEP N° 2487 (30/11/05) adjuntando:

Informe Técnico N° 91/05: “Interacciones tróficas entre especies de peces demersales en la región austral entre 45°S y 54 °S”.

Informe Técnico N° 92/05: “Estimación de la CPUE de merluza (*Merluccius hubbsi*) correspondiente al efectivo patagónico localizado entre 41° S y 48° S. Años 1986-2004.”

Informe Técnico N° 93/05: “Síntesis de la información derivada de las campañas de evaluación estival de especies demersales australes, desarrolladas en el Mar Argentino, entre los 45° S y 54° S, por los buques del INIDEP, durante el período 1992 al 2001. Peces cartilaginosos”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

5.4. Nota INIDEP N° 2489 (30/11/05) adjuntando:

Informe de Campaña CC 08/05 – “Evaluación de Biomasa de Vieira Patagónica. Unidad Norte de Manejo: Bancos Reclutas, MDQ y Sector “a”.

Se recibe la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

6. TEMAS VARIOS:

6.1. “Taller sobre Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Pesquero Argentino” realizado durante el mes de octubre del corriente año.

El día de la fecha se reunió el CFP con Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora del Proyecto “Prevención de la Contaminación Costera y Gestión Sustentable de la Diversidad Biológica Marina Patagónica”, a partir de la decisión adoptada en el punto 8.2. del Acta CFP N° 52/05.

En esta oportunidad se expusieron las conclusiones del “Taller sobre Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Pesquero Argentino” realizado durante el mes de octubre del corriente año.

6.2. Nota SSP N° 34 (29/08/05) remitiendo copia de la nota del MREClYC Letra DICOL N° 1394/05, por la que se solicita autorización para que el buque



ACTA CFP N° 53/2005

alemán “F.S. POLARSTERN” realice actividades de investigación científicas marinas en aguas nacionales.

A partir de la decisión adoptada en el punto 4.1. del Acta CFP N° 37/05 el Representante del MRECIyC hace entrega de documentación ampliatoria que solicitó oportunamente dicho Ministerio.

Analizados todos los antecedentes se decide por unanimidad otorgar la autorización requerida para realizar actividades e investigación científica marina básica en geofísica, batimetría geología y biología en aguas sujetas a la soberanía o jurisdicción nacional entre el 10 de febrero y el 13 de abril de 2006.

A continuación se instruye a la Secretaria Técnica para que notifique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

6.3. Otros.

6.3.1. Nota de FUNDACIÓN PATAGONIA NATURAL y de AVES ARGENTINAS (29/11/05) remitiendo los cuadros de las “*Cartillas de Identificación de Aves en el Mar Argentino*”.

Se recibe la nota de referencia mediante la cual dichas instituciones hacen entrega de las “*Cartillas de Identificación de Aves en el Mar Argentino*” enmarcadas para ser expuestas en la sede del CFP. Al respecto, por Secretaría Técnica se informa que por Nota CFP N° 450/05 se agradeció el envío recibido.

Siendo las 14:45 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP el día miércoles 21 de diciembre de 2005 en la sede del CFP a partir de las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.